



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

## COTIZACIÓN U OFERTA ECONÓMICA SIMPLE - INVITACIÓN PRIVADA DIRECTA

### PROCESO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA VIGENCIA 2027-2031

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

**1.1. Antecedentes:** La Cámara de Comercio de Duitama es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, administrada y gobernada por los comerciantes matriculados en el respectivo registro mercantil que tengan la calidad de afiliados. Por ende, su contratación se rige por las normas del derecho privado, principalmente por las siguientes: Constitución Política de Colombia, Decreto 410 de 1971 - Código de Comercio, Ley 1581 del 2012, Ley 1727 de 2014, Decreto 2042 de 2014, Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, Circular Externa 100-000002 de 2022 expedida por la Superintendencia de Sociedades, Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo y las demás normas que las modifiquen, sean necesarias y concordantes.

La Cámara de Comercio requiere adelantar acciones que permitan fortalecer el direccionamiento estratégico institucional, alineado con las necesidades de emprendedores, empresarios y grupos de interés, al igual que a las actuales dinámicas económicas y empresariales, políticas nacionales, la transformación digital y competitividad empresarial, que permitan el fortalecimiento de los servicios registrales y no registrales.

Para dar cumplimiento a los retos previstos por la entidad en el plan de trabajo de la vigencia 2026 y conforme al Manual de Contratación de la entidad, se requiere adelantar una invitación a fin de seleccionar una persona natural o jurídica con experiencia en la formulación de planes estratégicos teniendo en cuenta la normatividad vigente, el direccionamiento institucional y las necesidades propias de la entidad.

**1.2. Objeto de la Invitación Privada Directa:** Prestar los servicios de consultoría para la formulación del plan estratégico de la Cámara de Comercio de Duitama vigencia 2027-2031.

**1.3. Modalidad de la invitación Privada Directa:** Invitación dirigida a personas naturales, o jurídicas debidamente constituidas con capacidad para obligarse, que acrediten su existencia y representación legal, cumplimiento de los requisitos legales y cuyo objeto social y/o actividad esté relacionada con el objeto del presente proceso de contratación

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
[www.ccduitama.org.co](http://www.ccduitama.org.co) / E-mail: [ccdapresidencia@ccduitama.org.co](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co)

 @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

**1.4. Características, especificaciones y requisitos del servicio:** Se requiere la prestación del servicio de consultoría mediante un proceso técnico, participativo y prospectivo que permita definir el direccionamiento estratégico de la entidad, líneas de acción, objetivos, indicadores y mecanismos de seguimiento.

El oferente seleccionado deberá desarrollar como mínimo las siguientes actividades:

1. Realizar el diagnóstico institucional y de necesidades.
2. Análisis del entorno e identificación de tendencias.
3. Desarrollar mesas de trabajo y ejercicios participativos con Directivos, colaboradores, empresarios, comerciantes y grupos de interés.
4. Formular de manera participativa y concertada con la entidad, la propuesta del plan estratégico para el periodo 2027-2031, la cual comprende la misión, visión, objetivos estratégicos y/o estrategias, el despliegue estratégico y mapa estratégico.
5. Diseñar indicadores, metas y mecanismos de seguimiento, alineados entre Plan estratégico y Sistema de Gestión de la Calidad.
6. Presentar documento final ajustado y socializarlo.
7. Capacitar al equipo directivo en su implementación y seguimiento.
8. Formulación de la propuesta del primer año de implementación (plan operativo).

**Entregables:**

- a) Plan de trabajo, cronograma y metodología a desarrollar.
- b) Diagnóstico institucional y de necesidades (informe técnico).
- c) Resultado de talleres y mesas participativas adelantados, mínimo una mesa por provincia: Norte, Gutiérrez, Valderrama, Tundama y Centro (memorias y consolidado).
- d) Propuesta de Formulación del plan estratégico para el periodo 2027-2031 (Documento preliminar).
- e) Socialización y validación institucional de la propuesta general del plan estratégico (presentación a Junta Directiva previa validación con el equipo de Dirección).
- f) Plan estratégico para el periodo 2027-2031 aprobado por la Junta Directiva (Documento final).
- g) Socialización del plan estratégico 2027-2031 a la Entidad.
- h) Herramienta de seguimiento.
- i) Plan operativo primer año.
- j) Documento ejecutivo, el cual contenga el resumen gerencial.

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccdaitama.org.co

 @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

**1.5. Lugar, fecha y hora límite de presentación de la cotización u oferta:** Los oferentes deberán radicar en físico, en sobre cerrado la cotización u oferta en la Cámara de Comercio de Duitama ubicada en la Transversal 19 No. 23-141 de Duitama en la oficina de Asistente de Presidencia, o enviarla al correo electrónico [ccdapresidencia@ccduitama.org.co](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co) en un único archivo PDF, **a más tardar el día 26 mayo de 2026 a las 5:00 p.m.**

Una vez radicada no se aceptarán modificaciones, variaciones, adiciones o enmiendas, ni la presentación de documentos o información adicional lo cual no obsta para que la Cámara de Comercio de Duitama pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado. **Cuando éstas lleguen incompletas o en forma extemporánea se tendrán por no presentadas.**

**1.6. Plazo máximo para desarrollo del objeto de la invitación Privada Directa:** El plazo para la ejecución de orden de servicios es de **cuatro (4) meses**, contados a partir de la suscripción y perfeccionamiento de la misma y la aprobación de las garantías solicitadas.

**1.7. Forma de Pago:** Se efectuarán pagos contra entrega del servicio de consultoría previo recibo a satisfacción, de la siguiente manera:

- a) **Un primer pago correspondiente al 20% del valor total de la orden**, contra entrega y aprobación de Plan de trabajo, cronograma y metodología a desarrollar.
- b) **Un segundo pago correspondiente al 50% del valor total de la orden**, contra entrega y aprobación de los entregables b), c), y d).
- c) **Un pago final correspondiente al 30% del valor total de la orden**, una vez se efectúe la entrega a satisfacción de los entregables e), f), g), h), i) y j) y se suscriba el acta de liquidación.

**Tenga en cuenta**, que para todos los pagos es necesario la presentación de la factura y/o cuenta de cobro de acuerdo a sus obligaciones tributarias y demás requisitos exigidos por la Cámara de Comercio de Duitama. A los pagos se les efectuarán las deducciones de ley a que haya lugar. El precio propuesto debe incluir todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del servicio, así como la discriminación del IVA (si aplica).

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
[www.ccduitama.org.co](http://www.ccduitama.org.co) / E-mail: [ccdapresidencia@ccduitama.org.co](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co)

 @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

**1.8. Requisitos de los oferentes:** Podrán presentar ofertas, las personas jurídicas que se encuentren debidamente matriculadas en el registro mercantil, que su objeto social o actividad comercial contenida en el certificado de existencia y representación legal, guarde relación con el objeto a contratar, estar renovado al año 2026 y no encontrarse en estado de liquidación; las personas naturales que su actividad (RUT) se encuentre relacionada con el objeto de la presente invitación privada directa y de encontrarse matriculada en el registro mercantil estar renovada a 2026 y sus códigos CIU estar relacionados con la contratación.

**Así mismo deberá contar con el siguiente perfil:**

**Persona jurídica:** Deberá acreditar dentro del equipo de trabajo, profesionales con formación en: Administración de empresas, Economía, Ingeniería industrial o áreas afines con posgrado (especialización, maestría o doctorado) en: Gerencia estratégica, Planeación, Administración, Desarrollo organizacional, Alta gerencia o áreas relacionadas.

**Persona natural:** Título profesional en: Administración de empresas, Economía, Ingeniería industrial o áreas afines, con posgrado (especialización, maestría o doctorado) en: Gerencia estratégica, Planeación, Administración, Desarrollo organizacional, Alta gerencia o áreas relacionadas.

**Tenga en cuenta que,** deberá presentar la cotización o propuesta con las características o especificaciones exigidas en esta invitación privada directa.

## 2. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR A LA COTIZACIÓN U OFERTA ECONÓMICA SIMPLE

De conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación vigente de la Cámara de Comercio de Duitama, deberá presentarse los documentos que se relacionan a continuación:

### 2.1. Documentos Jurídicos:

**2.1.1.** Certificado de existencia y representación legal en original con fecha no mayor a treinta (30) días (aplica para personas jurídicas), este deberá acreditar: **(subsancable con fecha anterior al cierre de la presente invitación privada directa)**

- Que se encuentra vigente y renovado a 2026
- Que el objeto social tenga relación con el objeto a contratar

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
[www.ccduitama.org.co](http://www.ccduitama.org.co) / E-mail: [ccdapresidencia@ccduitama.org.co](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co)

 @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

- Que la duración de la persona jurídica no sea inferior al término del contrato y un (1) año más.
  - En caso que el representante legal tenga restricción para contratar deberá aportar la autorización de la Junta Directiva o por su máxima autoridad.
  - Que en las actividades (códigos CIU) reportados tenga relación con el objeto a contratar.
- 2.1.2. Certificado de matrícula mercantil en original con fecha no mayor a treinta (30) días (aplica para personas naturales inscritas en el registro mercantil), este deberá acreditar: (subsancable con fecha anterior al cierre de la presente invitación privada directa)**
- Que se encuentra vigente y renovado a 2026
  - Que en las actividades (códigos CIU) reportados en el registro guarden relación con el objeto a contratar.
- 2.1.3. Fotocopia del Registro Único Tributario, con fecha de generación no superior a tres meses anteriores al cierre de la presente invitación privada directa. (subsancable con fecha anterior al cierre de la presente invitación privada directa).**
- 2.1.4. Fotocopia del documento de identidad del representante legal de la persona jurídica y/o del oferente persona natural, (subsancable).**
- 2.1.5. Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal (Subsancable).**
- 2.1.6. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal (Subsancable).**
- 2.1.7. Certificado de antecedentes penales de la persona natural y/o del representante legal de la persona jurídica (subsancable).**
- 2.1.8. Adjuntar formato de NO PARENTESCO (descargarlo en el siguiente link: <https://ccduitama.org.co/documentos/convocatorias/FORMATOS%20CONVOCATORIAS.pdf>) diligenciado y firmado por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica, donde se manifiesta bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, de acuerdo con el Código de Ética de la entidad. El Código de ética se puede consultar en los Estatutos publicados en la página web de la Entidad [www.ccduitama.org.co](http://www.ccduitama.org.co) (subsancable).**
- 2.1.9. Adjuntar formato de "DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO" (descargarlo en el siguiente link: <https://ccduitama.org.co/documentos/convocatorias/FORMATOS%20CONVOCATORIAS.pdf>), diligenciado y firmado por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica (subsancable).**

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
[www.ccduitama.org.co](http://www.ccduitama.org.co) / E-mail: [ccdapresidencia@ccduitama.org.co](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co)

 @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

**2.1.10.** Registro de deudores alimentarios morosos del oferente persona natural y/o representante legal de la persona jurídica, el cual se descarga de la página del MINTIC (**subsanable**).

**2.1.11.** Propuesta económica detallando valor unitario y total e IVA si aplican, discriminando el valor del servicio y los gastos de desplazamiento, atendiendo a lo señalado en el numeral 3.3 Propuesta económica (**no subsanable**).

**2.1.12.** Hoja de vida con las respectivas certificaciones de estudio y experiencia del oferente-requeridas en el numeral 2.2 "Experiencia del Oferente" del presente documento. (**no subsanable**).

**Documentos para acreditar el perfil:** Hoja de vida del oferente o equipo, copia de los títulos académicos, certificaciones contractuales, certificaciones laborales, copia de contratos o actas de liquidación (si aplica).

**2.2.** Experiencia del Oferente: Deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de mínimo tres (3) y máximo cinco (5) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con la formulación de planes estratégicos o direccionamiento estratégico ejecutados durante los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta que sumados en su cuantía sean iguales o superiores al valor señalado en el numeral 3 "PRESUPUESTO" de este documento. Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes datos: nombres del contratante y del contratista, plazos de ejecución, entrega a satisfacción, valor, objeto del contrato.

**2.3. Propuesta económica:** El oferente debe presentar propuesta económica de acuerdo a las características, especificaciones y requisitos del servicio y que se encuentran descritas y detalladas en el numeral 1.4 de la presente invitación privada directa discriminando valor unitario e IVA si aplica. El valor debe incluir todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para la ejecución de la orden y los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

DETALLE DE LA PROPUESTA	
CLASE	VALOR (INCLUIDO IVA SI APLICA)
Servicio de consultoría	\$
Gastos de desplazamiento	\$
<b>Valor total (incluidos impuestos)</b>	<b>\$</b>

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

@camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

### 3. PRESUPUESTO

El presupuesto para la presente contratación es la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000) IVA incluido si aplica**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato y los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

**Tenga en cuenta que**, el valor de la orden a suscribir corresponderá al valor de la propuesta económica de quien resulte adjudicatario.

### 4. ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN PRIVADA DIRECTA

La Cámara de Comercio de Duitama podrá modificar la presente invitación privada directa mediante adendas, las cuales serán informadas a los oferentes y publicadas en la página Web de la entidad.

Los interesados en la presente invitación privada directa podrán solicitar las aclaraciones pertinentes al presente documento al correo electrónico [ccdapresidencia@ccduitama.org.co](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co) hasta el **día 22 de mayo del 2026, hasta las 10:00 a.m.**

### 5. SUPERVISIÓN

La Cámara de Comercio de Duitama ejercerá el control y vigilancia del objeto a contratar a través de quien ésta delegue.

### 6. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Para las propuestas presentadas se verificará los siguientes requisitos habilitantes en su totalidad. Esta evaluación no otorga puntaje, pero si determina si la propuesta continúa en el proceso para ser evaluada:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Documentos Jurídicos</b>		
Certificado de existencia y representación legal en original con fecha no mayor a treinta (30) días (aplica personas jurídicas)		
Que se encuentra vigente y renovado a 2026		
Que el objeto social tenga relación con el objeto a contratar		
Que la duración de la persona jurídica no sea inferior al término del contrato y un (1) año más		

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
[www.ccduitama.org.co](http://www.ccduitama.org.co) / E-mail: [ccdapresidencia@ccduitama.org.co](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co)

@camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

En caso que el representante legal tenga restricción para contratar deberá aportar la autorización de la Junta Directiva o por su máxima autoridad.		
Que en las actividades (códigos CIIU) reportados tenga relación con el objeto a contratar.		
Certificado de matrícula mercantil en original con fecha no mayor a treinta (30) días (aplica para personas naturales inscritas en el registro mercantil)		
Que se encuentra vigente y renovado a 2026		
Que en las actividades (códigos CIIU) reportados en el registro guarden relación con el objeto a contratar.		
Fotocopia del Registro Único Tributario		
Fotocopia del documento de identidad del representante legal de la persona jurídica y/o del oferente persona natural		
Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal		
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal		
Certificado de antecedentes penales de la persona natural y/o del representante legal de la persona jurídica		
Formato de NO PARENTESCO diligenciado y firmado por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica		
formato de "DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO" diligenciado y firmado por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica		
Registro de deudores alimentarios morosos del oferente persona natural y/o representante legal de la persona jurídica		
<b>Certificaciones de acreditación de experiencia</b>		
<b>Propuesta ajustada a las características, especificaciones y requisitos de la invitación privada directa</b>		
<b>Propuesta económica</b>		

## 7. CRITERIOS DE EVALUACION

La Cámara de Comercio de Duitama, teniendo en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes, observará los siguientes factores de calificación para las propuestas presentadas.

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccduitama.org.co

@camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

FACTOR	PUNTAJE
Hoja de vida	20
Experiencia	30
Experiencia relacionada	05
Requisitos técnicos metodología	25
Valor de la Propuesta económica	20
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Los factores serán evaluados de acuerdo con los siguientes criterios:

FACTOR	PUNTAJE
<b>HOJA DE VIDA – PUNTAJE MÁXIMO 20: así</b>	
Hoja de Vida con especialización	10
Hoja de vida con maestría	15
Hoja de vida con doctorado	20
<b>EXPERIENCIA – PUNTAJE MÁXIMO 30 así:</b>	
Experiencia específica (acredita 3 contratos relacionados)	15
Experiencia específica (acredita de 4 a 5 contratos relacionados)	30
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA – PUNTAJE MÁXIMO 5, así:</b>	
Experiencia específica con cámaras de comercio	5
Experiencia específica con gremios o similares	3
<b>REQUISITOS TÉCNICOS DE LA METODOLOGÍA – PUNTAJE HASTA 25 PUNTOS,</b>	<b>25</b>
<b>VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA HASTA 20 PUNTOS.</b>	<b>20</b>

**Requisitos técnicos de la Metodología:** La propuesta que presente una metodología clara donde se definen etapas, actividades, entregables y tipo de indicadores, se le asignará 25 puntos y a la siguiente se le disminuirá 3 puntos y así sucesivamente. Este puntaje se otorgará teniendo en cuenta la claridad de la metodología propuesta por el oferente en beneficio de la entidad.

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccdaitama.org.co



@camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

**Valor de la propuesta económica:** La propuesta que cuente con un menor valor se le asignará 20 puntos y a la siguiente se le disminuirán 3 puntos y así sucesivamente. Este puntaje se otorgará teniendo en cuenta la cuantía total de la propuesta presentada.

## 8. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate, éste se resolverá teniendo en cuenta los siguientes criterios y orden:

- Se escogerá como adjudicatario a la persona natural o jurídica que presente la mayor experiencia conforme a los documentos presentados.
- En caso de persistir el empate se considerará la propuesta con domicilio principal en la jurisdicción de la Cámara de Comercio Duitama, o en segundo lugar domicilio en el Departamento de Boyacá.
- En caso de persistir el empate se considerará el orden de la radicación de las propuestas.

## 9. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Los oferentes se comprometen a dar confidencialidad a la información entregada por la por la Cámara de Comercio de Duitama en el desarrollo del presente proceso de contratación y en la ejecución del mismo, por tanto, se firmará cláusula de CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN en la respectiva orden.

## 10. ADJUDICACIÓN

**10.1. Selección:** La Cámara de Comercio de Duitama procederá a realizar el análisis y evaluación de las propuestas siempre que se cuente con el número mínimo de dos (2) establecido en el Manual de Contratación. En caso de no recibirse el número mínimo establecido una vez cumplido el plazo de cierre definido en el numeral 1.5, no se realizará la apertura de sobre ni análisis de los documentos radicados y se procederá a adelantar una segunda publicación de la invitación, si adelantada la segunda publicación no se presenta el número de propuestas requeridas, la Entidad realizará el proceso de análisis, evaluación y selección con las propuestas presentadas que cumplan los requisitos, participando tanto las presentadas en la primera como en la segunda publicación de la invitación.

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
www.ccduitama.org.co / E-mail: ccdapresidencia@ccdaitama.org.co

 @camaradecomerciodeditama



Cámara de Comercio de Duitama  
NIT. 891.855.025-6

Una vez agotado el análisis y evaluación de las propuestas, la Cámara de Comercio de Duitama podrá adjudicar el proceso al postulante con mayor puntaje en la evaluación de las propuestas.

## 11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la presentación de la cotización y/o oferta el oferente autoriza de forma libre, consciente, expresa, informada y espontánea a la Cámara de Comercio de Duitama para dar tratamiento de sus datos personales (recolección, almacenamiento, uso, supresión, eliminación, actualización, transmisión y transferencia). Así mismo es entendido que el oferente ha recibido autorización expresa de todas las personas que pueden estar vinculadas a su cotización y/o oferta a fin de proporcionar la información a que refiere la ley de protección de datos.

## 12. DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO

La Cámara de Comercio de Duitama, podrá declarar desierta la invitación privada directa cuando dentro de los tiempos estipulados en esta invitación no existieron propuestas o si habiendo propuestas ninguna cumplió con los criterios para adjudicarle la misma

## 13. GARANTÍAS

El oferente al que se adjudique el presente proceso deberá constituir a favor de la Cámara de Comercio de Duitama una garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden a celebrarse, así como su idónea y oportuna ejecución, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguro legalmente constituida en Colombia en el porcentaje, amparos y términos aquí definidos:

- **De cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la orden, con una vigencia igual al término de la misma y seis (6) meses más.
- **De calidad:** Por una cuantía del veinte por ciento (20%) del valor de la orden, con una vigencia igual al término de duración de la misma y un año más

Proyectó: Directora Administrativa  
Revisó: Directora Jurídica y de Registros Públicos  
Revisó: Directora de Competitividad  
Aprobó: Presidente Ejecutivo

Fecha publicación: 20 de mayo de 2026

*¡Una Alianza para Crecer!*



SC3110-1



Principal Duitama: Transversal 19 N° 23 - 141 Tel: (608) 765 10 39  
Sede Paipa: Carrera 23 N° 25 - 49 - Cel: 314 219 9918  
Sede Soatá: Calle 10 N° 4 - 68/72 (Calle peatonal) - Cel: 318 629 7747  
[www.ccduitama.org.co](http://www.ccduitama.org.co) / E-mail: [ccdapresidencia@ccduitama.org.co](mailto:ccdapresidencia@ccduitama.org.co)

 @camaradecomerciodeditama